



AYUNTAMIENTO DE ARCONES

Con fecha 28/05/2025, ha tenido entrada en esta Subdirección General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones y Servicios Digitales escrito del Ayuntamiento de Arcones, provincia de Segovia, relativo al despliegue de fibra óptica en el municipio. Al respecto, le comunico lo siguiente:

De acuerdo con la legislación vigente, la extensión de la cobertura de las redes públicas de banda ancha de nueva generación, de alta velocidad y de muy alta velocidad es una actividad que realizan los operadores de telecomunicaciones en régimen de libre competencia.

Dentro de este marco legal, desde el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se está trabajando para fomentar la acción de los operadores en orden a reducir la brecha digital, hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad más inclusiva. A través de los distintos programas de ayudas para la extensión de la banda ancha impulsados desde el año 2013 por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y cofinanciados con fondos europeos, se han realizado importantes progresos en la reducción de la brecha digital en España con el objetivo de alcanzar una cobertura total a más de 100 Mbps en 2025.

Así, con el [Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación](#) (PEBA-NGA) una vez finalizados entre 2013 y 2023 todos los proyectos con ayuda concedida, se habrá dotado de cobertura de banda ancha de muy alta velocidad, con redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH), a 6,3 millones de unidades inmobiliarias en más de 20.000 entidades singulares de población repartidas a lo largo de toda la geografía española, lo que supone más del 20% de las existentes y una aportación superior al 50% del incremento de cobertura FTTH experimentado en dicho periodo.

Asimismo, el [Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha \(ÚNICO-Banda Ancha\)](#) toma el relevo del anterior, a partir de 2021, para constituirse en el vector de la vertebración territorial y cohesión social, sirviendo de marco para otras actuaciones con las que se completará la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida en todo el territorio, permitiendo así mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales necesarios para la completa transformación digital y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo basado en la sociedad del Gigabit. Este programa está siendo financiado con los fondos europeos NextGeneration-EU.

Puede consultarse toda la información sobre las distintas convocatorias de los programas, incluyendo los operadores beneficiarios, la ayuda concedida, el ámbito geográfico de actuación y el estado de avance de los proyectos en los enlaces para cada uno de los programas, que se facilitan en la presente contestación.

Como información adicional, desde el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión se nos comunica la siguiente información:

c/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid





MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TELECOMUNICACIONES
E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES
Y SEGURIDAD DIGITAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
AL USUARIO DE TELECOMUNICACIONES
Y SERVICIOS DIGITALES

“En el municipio de Arcones (código INE 40020), Segovia, hay dos proyectos del programa UNICO-Banda Ancha en ejecución:

- TSI-061400-2021-0118 del operador TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. con ayuda del Programa UNICO-Banda Ancha convocatoria 2021. Siendo la fecha de finalización del proyecto el 30/09/2025.
- TSI-061400-2023-0149 del operador ASTEO RED NEUTRA SL con ayuda del Programa UNICO-Banda Ancha convocatoria 2023. Siendo la fecha de finalización del proyecto el 31/12/2025.

El siguiente proyecto ya ha finalizado y se encuentra en verificación administrativa:

- TSI-061400-2022-0154 del operador ASTEO RED NEUTRA SL con ayuda del Programa UNICO-Banda Ancha convocatoria 2022. Siendo la fecha de finalización del proyecto el 31/03/2025.

Concretamente, los núcleos de población de Huerta y Colladillo se encuentran dentro del expediente TSI-061400-2021-0118.

Puede consultar con el servicio de atención comercial de los beneficiarios la disponibilidad de cobertura en su zona. El operador beneficiario de las ayudas tiene como objetivo proporcionar cobertura en las zonas indicadas dentro del ámbito geográfico de los proyectos subvencionados. Diversas situaciones pueden ocasionar retrasos o incluso impedir los despliegues, lo que podría ocasionar la devolución de las ayudas recibidas.

Es posible obtener más información sobre los proyectos mencionados en el siguiente enlace, donde se incluyen visores cartográficos que permiten comprobar la ubicación y extensión de las zonas de actuación y donde se publican las fechas de finalización de los proyectos, actualizadas en caso de concederse prórrogas:
<https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/ayudas/UNICO-Banda-Ancha/Paginas/ayudas-publicas-UNICO.aspx>.”

Por otra parte, le informamos de que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales ha lanzado un nuevo programa también financiado con los fondos europeos NextGeneration-EU, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el [Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Demanda Rural](#) (UNICO-Demanda Rural). Este programa de ayudas busca garantizar al 100% de la población y en todo el territorio nacional la conectividad satelital de banda ancha de al menos 100 Mbps en sentido descendente, para que la ciudadanía y las empresas ubicadas en zonas rurales y remotas donde no existe otra alternativa puedan disponer de una conectividad adecuada y asequible, favoreciendo con ello la cohesión social y territorial del Estado. La web del operador que gestiona el servicio de UNICO-Demanda Rural es la siguiente: <https://conectate35.es/>.

Firmado digitalmente, por suplencia, por Lorenzo Avello López, Subdirector General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones y Servicios Digitales

c/ Poeta Joan Maragall, 41
28071 Madrid

